

FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO (E1)



I. Datos del solicitante o de quien radica

1. Nombre o Razón Social

2. Tipo de Persona Natural Jurídica

3. Tipo de documento 4. Número de Documento

5. Dirección de quien radica

6. Municipio/Localidad 7. Departamento

8. Celular 9. Fijo

10. Correo electrónico

11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico? Sí No

12. ¿El solicitante es el propietario del predio? Sí No

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal, según corresponda.

Anexar fotocopia del documento de identidad y carta de autorización por parte del propietario del predio.

13. Firma del Solicitante *

* Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.

Estimado solicitante, si la radicación es para usted o su predio, continúe en la sección III. Si ud representa a un cliente, tercero o una constructora, por favor diligencie los datos del propietario del predio. Recuerde que debe anexar el Certificado de tradición y libertad y en caso de representar al cliente, carta de autorización del propietario

II. Datos del propietario (No diligenciar si es el mismo solicitante)

1. Nombre o Razón Social

2. Tipo de Persona Natural Jurídica

3. Tipo de documento 4. Número de Documento

5. Dirección de quien radica

6. Municipio/Localidad 7. Departamento

8. Celular 9. Fijo

10. Correo electrónico

11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico? Si No

12. ¿El solicitante es el propietario del predio? Si No

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal, según corresponda.

Anexar fotocopia del documento de identidad y carta de autorización por parte del propietario del predio.

13. Firma del Propietario *

*Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.



III. Datos del predio que requiere una nueva conexión

1. Zona Urbana Rural 2. Número de cuenta
Podrás encontrarlo en tu factura.
Si no eres cliente Enel, escribe NA

3. Localidad 4. Municipio 5. Departamento

6. Dirección del predio**

7. Ubicación georreferenciada WGS 84 * Coordenada X Coordenada Y
*Las coordenadas las podrás obtener con cualquier aplicativo mediante el uso de GPS en tu smartphone o a través de herramientas de Mapas en línea.
Ejemplo: - 74.050028 Ejemplo: 4.676712

8. Indicaciones de acceso al predio***

9. Edificación existente o proyecto? Edificación Existente Proyecto en Desarrollo Matrícula inmobiliaria

* Campo e información que sólo debe diligenciarse si en el predio ya se tiene una conexión

**Adjuntar el certificado de nomenclatura del predio, si esta información no está incluida en el certificado de tradición y libertad.

***Anexar mapa, en caso de considerarlo necesario

IV. Tipos de uso y actividad económica

1. Tipo de Uso

Residencial

Comercial

Industrial

Oficial

Alumbrado público

Provisional

Servicio transitorio

*Otro ¿Cuál?

2. Estrato socioeconómico

Estrato 1

Estrato 2

Estrato 3

Estrato 4

Estrato 5

Estrato 6

N/A

3. Actividad económica industrial CIU*

*En caso de tener más de una actividad económica indicarlas en las observaciones.

V. Datos de infraestructura eléctrica actual conexiones sencillas

1. ¿Hay red eléctrica cercana al predio? * Sí No

2. Distancia actual del predio a la red más cercana (metros)*

3. Número de transformador, poste o elemento de la red eléctrica más cercano*

*El OR validará esta información en terreno.

VI. Detalle del Servicio

1. Nombre del proyecto

2. Tipo de solicitud

Nueva

Modificación de la existente

Revalidación de la existente

Diligenciar la siguiente información en caso de modificación o revalidación de una solicitud existente:

No de solicitud

Vigencia

*Obligatorio para modificaciones y revalidaciones

*Obligatorio para modificaciones y revalidaciones

3. Tipo de servicio solicitado

- Nueva Carga
- Ampliación Carga
- Disminución de carga
- Remodelación
- Independización cuentas
- Cambio lugar armario medidores
- Cambio del punto de conexión
- Cambio nivel de tensión de suministro
- Provisional
- Otro * ¿Cuál? _____

4. Carga existente en kVA

5. Carga máxima requerida en kVA

6. Nivel de tensión solicitado

* Este campo es sugerido, sin embargo las condiciones y nivel de tensión son definidas por el OR dependiendo de la disponibilidad de infraestructura

7. El proyecto incluye algún sistema de generación? Sí No

El interesado debe revisar si además debe aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 174 de 2021 o la que la modifique o sustituya.

8. Número de cuentas por tipo y clase de carga (Identificar en cada casilla el número de cuentas que va a tener el proyecto por tipo y clase de carga)

Tipo de Carga	Clase de carga		
	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			
Alumbrado público			
Otro: <input type="text"/>			
Provisional Obra			
Total por clase de carga			



Número total de cuentas

9. Fecha estimada de entrada en operación

10. Si el proyecto se desarrollará por etapas anexar el cronograma de entrada en operación identificando para cada etapa: Descripción, Código de elemento de conexión, Carga, Factor de uso y Fecha de entrada de la carga.

VII. Observaciones solicitante

VIII. Comentarios Operador de Red (DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR OPERADOR DE RED)

I. Información Operador de Red

1. No. de radicado de la solicitud 2. Fecha de solicitud de servicio

3. Medio de realización de la solicitud*

Teléfono
Aplicación de celular
Correo electrónico
Página Web
Oficinas de atención

4. Oficina Radicación

* Según las opciones que tenga disponibles el operador de red

5. Tipo de Conexión

5.1 Sencilla

De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio
Conexión Baja Tensión
Zona Urbana hasta 30 KVA
Zona Rural hasta 15 KVA

5.2 Compleja

Con más de 12 cuentas
Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieren diseños
Redes de Media Tensión
Zona Urbana con más de 30 KVA
Zona Rural con más de 15 KVA
Proyectos que requieren una seguridad adicional

**Se considera conexión compleja si cumple lo definido en la guía sobre formatos para proyectos clase 2 publicada por la CREG

Autorización uso de datos personales

Señor propietario y constructor, con la presentación de este formato y solicitud, usted:

- Declara que la información presentada en este documento y sus anexos es veraz y corresponde a la realidad del proyecto.
- Autoriza a ENEL COLOMBIA S.A. ESP., a verificar y consultar con las entidades competentes la existencia y veracidad de la información por usted aportada.
- Conforme a la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, con la suscripción de este documento usted autoriza que sus datos sean tratados por las empresas del Grupo Enel en Colombia para todos los fines relacionados con la gestión de su solicitud, sus productos activos, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos.

Adicionalmente ¿Autoriza que sus datos personales, empresariales u oficiales sean tratados para el ofrecimiento de productos y servicios y demás fines descritos en la política de tratamiento de datos?

Sí

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

Declara conocer que según los numerales 20.1.5 y 20.1.6. del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica son causales de suspensión del servicio: Incumplir, alterar o variar unilateralmente las condiciones de prestación del servicio, o cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato y/o proporcionar, en forma temporal o permanente, el servicio de electricidad a otro inmueble o CLIENTE distinto de aquel para el cual figura contratado el servicio. Por tanto, si se llegara a encontrar que una cuenta destinada como provisional de obra que se utiliza para fines distintos o que está proporcionando servicio de electricidad a otro inmueble, ENEL COLOMBIA S.A. ESP estará en derecho y obligación de suspender el servicio de energía provisional.

El presente documento con sus anexos hace parte de la solicitud de conexión del proyecto que se presenta a ENEL COLOMBIA S.A. ESP, la empresa se reserva el derecho, en caso de que lo estime necesario solicitar la presentación de los soportes de la información presentada en este documento y sus anexos. El solicitante asume las consecuencias derivadas de la adulteración o diligenciamiento incompleto.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP, informará de solicitudes decisiones en la dirección por usted informada en el presente documento.

- La autorización para la conexión está condicionada a la verificación de la documentación suministrada por el cliente, ENEL COLOMBIA S.A. ESP se reserva el derecho de conexión en caso de detectar situación anómala o de fraude.

¿Autoriza recibir las comunicaciones y notificaciones a través de medios electrónicos (email, sms, etc)?.

Sí

Estimado usuario, le recomendamos asesorarse del profesional competente para la solicitud y que la visita sea recibida por la persona idónea que pueda especificar aún más la solicitud.

Tenga que en cuenta que de conformidad con la Resolución 9-0708 de agosto 30 del 2013 del Ministerio de Minas y Energía, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, cualquier instalación eléctrica, remodelación o ampliación que haya entrado en operación con posterioridad a mayo 1 de 2005 y que haga parte de los procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Utilización de la energía eléctrica, deberá realizarse de conformidad con este reglamento. Por otra parte, es importante aclarar que:

1. Las condiciones de servicio emitidas serán indicativas para el proceso de conexión de servicio de energía eléctrica y no exoneran al cliente de tramitar los permisos de intervención (Municipales y Distritales), necesarios para la ejecución del proyecto eléctrico como: licencias de excavación, licencias de construcción, licencia ambiental, licencias para construcciones en zonas de afectación de alto riesgo, permisos para tala de árboles, permisos para instalación de antenas y demás permisos que apliquen para la construcción de su proyecto.
2. Si dentro del término de vigencia de la factibilidad tiene condiciones de servicio para proyecto de; redes (serie 1); subestación en local (serie 3) y/o subestación en poste (serie 5), NO REQUERIRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO y podrá continuar con su proceso de radicación de diseño, si solamente se requiere alguno de los siguientes cambios:
 - Ajustar únicamente el tipo y número de cuentas sin modificar las condiciones de servicio.
 - Aumentar la carga aprobada en la factibilidad siempre y cuando no supere 1 MW.
 - Si la carga proyectada en el diseño es menor a la carga aprobada en la factibilidad.
 - Cambio de datos e información del solicitante y/o propietario.

Para otros cambios, solicite la modificación en cualquiera de nuestros canales de atención, para realizar un estudio preliminar de las condiciones y orientarlo al respecto.

3. La factibilidad requiere revalidarse (por fecha) si cumplido el término de vigencia:
 - No se ha cumplido con los trámites para la conexión del servicio indicados en la presente factibilidad.
 - Requiere realizar una modificación el proyecto de conexión
 - Requiere realizar una revalidación al proyecto de conexión de acuerdo con lo indicado en la Guía para la Presentación de Proyectos de Conexión.
4. En ningún caso nuestro personal deberá solicitar dinero a cambio de nuestros servicios, si hubiera lugar, los cobros siempre se harán a través de una factura emitida por Enel Colombia, cualquier irregularidad puede ser denunciada a través de nuestros canales de atención.
5. No se autoriza la energización de ninguna red y/o acometida que no haya sido inspeccionada y validada por Enel-Colombia.
6. Los activos propiedad de particulares no deben ser instalados sobre las redes de uso general.
7. El punto de conexión que será asignado inicialmente en las condiciones de servicio puede cambiar y ser reasignado debido al dinamismo de las redes.
8. Solo el operador de red puede realizar trabajos sobre la infraestructura existente propiedad de Enel Colombia, por lo que no se realizará recibo de obra sobre redes construidas por particulares en redes energizadas propiedad de la compañía.